



## **RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL CANTÓN DE UPALA (COSTA RICA) Y LA MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA (ESPAÑA)**

**En la Embajada de Costa Rica.  
Bruselas, a 25 de marzo de 2014**

### **REUNIDOS**

De una parte, el Sr. Cristóbal García Santafilomena, en calidad de Presidente de la Mancomunidad de la Ribera Alta (Valencia, España), facultado para la firma del presente Convenio por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 6 de febrero de 2014.

Y, de otra parte, el Sr. Alejandro Ubau Hernández, Alcalde de la municipalidad de Upala (Cantón de Upala, Costa Rica), facultado para la firma del presente Convenio por Acuerdo del Consejo Municipal de 14 de marzo de 2014.

Ambas partes se reconocen con capacidad para otorgar este Acuerdo de Convenio de Hermanamiento entre los territorios de las entidades locales que ambos representan, con la finalidad de facilitar intercambios y cooperación para lograr una mejor prosperidad y crecimiento de ambos.

### **ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 15 de noviembre de 2008 se protocolizó en la sede del Parlamento Europeo (Estrasburgo) la firma del Convenio de hermanamiento entre las dos entidades locales en el marco del programa específico de hermanamiento de esa institución comunitaria.

De acuerdo con la previsión recogida en la cláusula cuarta del Convenio las partes han llevado a cabo una evaluación de las acciones realizadas. Como resultado de ello se estima conveniente modificar algunos puntos del Convenio configurando una nueva redacción que se incluye en su integridad en el presente acuerdo, añadiendo la evaluación efectuada como anexo.



2.- La comarca de la Ribera Alta, tiene una extensión total de 979,5 km<sup>2</sup> y una población de 220.000 habitantes aproximadamente, que presenta una densidad de población de 210 habitantes por kilómetro cuadrado (por encima de la media autonómica).

Su ubicación, a unos 35 kilómetros al sudoeste de la ciudad de Valencia, y una buena comunicación viaria con la autopista A-7 sitúan la Ribera Alta en un importante lugar con respecto al principal eje de comunicación con la Unión Europea. Por otra parte, la comarca es atravesada por la autovía N-340. que enlaza Valencia con el sudeste peninsular (Murcia) y el interior (Albacete).

La unidad administrativa comarcal de la Ribera Alta concentra en su demarcación un total de 35 municipios: Alberic, Alcàntera de Xúquer, l'Alcúdia, Alfarp, Algemesí, Alginet, Alzira, Antella, Beneixida, Benifaió, Benimodo, Benimuslem, Carcaixent, Càrcer, Carlet, Villanueva de Castellón, Catadau, Cotes, l'Ènova, Gavarda, Guadassuar, Llombai, Manuel, Masalavés, Montserrat, Montroy, la Pobla Llarga, Rafelguaraf, Real de Montroi, San Juan de Ènova, Sellent, Senyera, Sumacàrcer, Tous y Turís. De todos estos municipios, Alzira, la capital de la comarca, es el núcleo más poblado con 39.668 habitantes

Orográficamente, la comarca está constituida por un ancho valle con escasa pendiente, que se extiende desde Antella hasta el mar y que está surcado por el río Júcar y sus afluentes. En la Ribera se pueden distinguir una zona occidental, formada por montañas y sierras que va estrechándose de norte a sur, y una zona central, ocupada por un ancho valle recorrido por las corrientes fluviales con algunas pequeñas colinas.

Actualmente, su economía está muy repartida entre los sectores productivos, con una importante agricultura de cariz intensivo, gracias al regadío del Júcar y de sus afluentes, además de a los numerosos pozos. Principalmente está dedicada al cultivo de cítricos, una actividad que va en aumento mientras que el arroz ha disminuido, al igual que los frutales de hueso.

El sector ganadero tiene también una gran importancia en la comarca, con un gran número de explotaciones ganaderas, granjas de bovino y granjas avícolas. También destaca, en la Vall dels Alcalans, la apicultura.

Con excepción de la fábrica Ford de Almussafes, en general predomina la pequeña y mediana industria, principalmente dedicada a las transformaciones agrícolas, textil, material de construcción, mueble y madera. Esta actividad se concentra principalmente en los municipios de Alzira, Almussafes, Benifaió y l'Alcúdia, con centros secundarios en Algemesí, Alberic, Alginet, Carcaixent, la Pobla Llarga, Sollana y Sueca. Los servicios tienen una fuerte incidencia en las grandes poblaciones y de forma destacada en Cullera, foco turístico de primer orden.



La estructura económica de la población ha cambiado en los últimos años, pasando de un claro predominio de la agricultura sobre los otros sectores, a un equilibrio entre el sector primario y secundario. Mientras, los servicios se han convertido en el sector hegemónico de la comarca. Por otra parte, la incidencia de la actual crisis económica ha sido notable en la comarca, especialmente en el sector de la construcción.

El aspecto lingüístico es uno de los factores cohesionadores de la comarca más importantes, al tratarse de una población mayoritariamente valencianoparlante con un alto índice de fidelidad a la lengua.

La accesibilidad de esta comarca es considerable, principalmente a las zonas donde hay mayor densidad de población. Una tupida red de carreteras la atraviesan de norte a sur, como la N-340 al oeste, la CV-41 al centro y la N-332, y la autopista A-7 al este. Mientras, la CV-51 comunica toda la Ribera desde el noroeste hasta el sudeste.

En la Ribera se encuentran dos líneas RENFE de cercanías, una por la zona central y otra que transcurre por la zona oeste. Además, hay que mencionar la línea de los Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana que cruza la comarca por la parte este hasta llegar a Villanueva de Castellón.

2.- Por lo que respecta al Cantón de Upala, tiene una extensión de 1,580.67 kilómetros cuadrados y está conformado por un total de 7 distritos. Según estimaciones del Ministerio de Planificación y Política Económica de Costa Rica, la población de Upala al 2007 asciende a más de 43.000 habitantes. Esta población se caracteriza por ser relativamente joven ya que cerca del 51% son menores de 19 años y únicamente el 7% de las personas del cantón son mayores de 65 años. El 85.8% de esta población está dentro de la categoría rural, con un 12.5% de analfabetismo. De la población de 12 o más años el 38% se clasifica como Población Económicamente Activa, de los cuales un 59.6% se ocupa en la Rama de actividad Agricultura y Ganadería. La densidad de población en Upala asciende a 27 habitantes por kilómetro cuadrado. Upala, como cantón presenta un Índice de Desarrollo Social Cantonal de 7.1 ocupando a nivel nacional la posición número 77, ubicándolo como el quinto cantón con menor desarrollo del país.

Puede determinarse en lo cronológico como cantón nuevo, pero no por ello, más beneficiado o privilegiado en su desarrollo. Al contrario es uno de los que demuestra un desarrollo social vulnerable y menos equitativo, similar al de los otros que conforman la Región Huetar Norte. Upala posee un total de 29,893.32 Hectáreas en áreas protegidas y 81,870.9 hectáreas en amenaza natural por inundación, volcanes, erosión, deslizamiento y lluvia. En cuanto al total de áreas protegidas, 11,099.97 hectáreas se clasifican como Parques Nacionales, (PN



Guanacaste, PN Rincón de la Vieja y PN Tenorio), 9,891.80 hectáreas como Refugio Nacional de Vida Silvestre (RNVS Las Camelias y RNVS Corredor Fronterizo) y 8,901.55 hectáreas como zonas protectoras (ZP Miravalles).

La población de Upala se dedica principalmente a labores agrícolas y de ganadería, sin embargo actividades como comercio, turismo y servicios han venido creciendo en los últimos años, las actividades relacionadas con comercio, restaurantes y hotelería pasaron a ocupar del 3% al 10% de la población ocupada de este cantón.

Upala es un Cantón netamente agrícola, en el cual predominan los cultivos de granos básicos tales como frijoles, maíz y arroz, aunque también existe una importante producción de raíces y tubérculos (yuca y tiquizque), cacao, palmito y macadamia. Adicionalmente se ha dado una diversificación en la estructura productiva en los últimos años al incorporarse productos como piña, naranja, plátano, ornamentales, entre otros. El sector industrial de Upala es notablemente limitado, existiendo procesadoras de productos agrícolas como palmito, piña, raíces y tubérculos, aserraderos o mueblerías pequeñas.

Este cantón posee un gran potencial para el desarrollo turístico, actualmente existen dos Cámaras de turismo organizadas. El turismo gira en torno a sus riquezas naturales como volcanes y humedales donde funcionan varios albergues. Se hace indispensable la creación de nuevos productos que potencien las fortalezas naturales del cantón, así como promoción e información.

Respecto a la educación, los datos no son muy positivos, reflejando la necesidad de mejorar tanto la calidad como la cobertura de los servicios que se ofrecen a la población. En el 2004, el 16.26% de la población del cantón no alcanzó a ingresar a la primaria, dato que pone de manifiesto problemas de alfabetización. El 70.37% de esta población aún permanece en edad laboralmente activa y la oferta para capacitarles es ineficiente. El 66% ha logrado acceso a la primaria. El 12.39% ha logrado acceso a la educación secundaria académica y técnica. Únicamente el 2.7% de la población alcanzó estudios universitarios y para-universitarios. Es importante resaltar que la población estudiantil de secundaria es escasa, al igual que la educación para-universitaria y universitaria, denotándose que mucha de su población queda sin concluir sus estudios y se dedican solo al trabajo, ya que durante sus estudios la gran mayoría combinó ambas actividades.

Upala se posiciona actualmente como un cantón de referencia en Costa Rica en lo que se refiere a la coherencia de los procesos de planificación del desarrollo estratégico territorial, con un enfoque básico de participación ciudadana, implicando a la sociedad civil no sólo en los procesos de toma de decisiones sino también en la propia gestión de los asuntos públicos, y todo ello bajo una perspectiva transfronteriza integradora.



## PREÁMBULO

### JUSTIFICACIÓN

La comprensión de otras realidades distintas y lejanas a la propia y el intercambio cultural con ellas, favorece el incremento del bagaje personal y de la ciudadanía. Todo ello acaba por derivar no solo en un incremento en la riqueza económica y social del municipio, sino coadyuvar a la cohesión social del mismo.

Las autoridades locales del Cantón de Upala y de la Mancomunidad de la Ribera Alta, en el marco de este convenio fortalecen su compromiso adquirido en 2008 con la declaración de su hermanamiento, y se planifican y organizan para dar contenido a una cooperación técnica que propicie el aprendizaje mediante el intercambio de experiencias y para hallar soluciones frente a problemas comunes.

Concebimos la cooperación descentralizada es un partenariado solidario entre colectividades locales extranjeras. Está dirigido a consolidar esencialmente la gobernanza de los territorios. Fortalece las capacidades de las autoridades locales para lograr las competencias de la cada vez más grande descentralización de las diferentes regiones del mundo.

Se generaliza en todos los niveles de gobierno, pero especialmente en el local, la necesidad de una nueva forma de acción política: que supere los enfoques meramente jerárquicos, que llegue a acuerdos satisfactorios para los distintos actores sociales, incorporando a éstos en la construcción de una visión compartida, pero también en las responsabilidades de actuación, de forma continua.

Hablamos de **gobernanza** para referirnos a esta nueva cultura de gobierno de redes, donde el papel del político debe ser tanto liderar como dar valor y calidad a la interacción de los agentes sociales. Los imperativos de la gobernanza son más evidentes en el entorno local, donde cada vez se pide más al alcalde que pase a ser de administrador del municipio, a líder del territorio de la ciudad.

El concepto de **gobernanza multinivel** nos ofrece un campo de experimentación más avanzado sobre gobierno que implica no sólo la relación horizontal entre actores sociales y gubernamentales, sino también la cooperación vertical entre los distintos niveles de gobierno implicados en un determinado campo de acción.

Con este plan de cooperación perseguimos este refuerzo institucional que se aplica con 2 orientaciones: Una primera dirigida a la gestión generalista de la institución y otra a políticas sectoriales. La gestión generalista de la institución está referida a todos aquellos ámbitos que afectan sobre el funcionamiento de la misma en su conjunto. En consecuencia estarían dentro ámbitos como mejora de la función pública local, buen gobierno, planificación estratégica, finanzas locales, atención ciudadana, etc. La cooperación en el ámbito de las políticas sectoriales se refieren al ámbito de las competencias de los gobiernos locales, como gestión de residuos, seguridad, iluminación pública o movilidad,





Con nuestro hermanamiento contribuimos a crear conciencia internacional en la población y dan lugar a acciones concretas de cooperación. Un hermanamiento permite a la ciudad, a sus asociaciones y ciudadanos intercambiar experiencias para enfrentar problemas y ayudarse mutuamente en la búsqueda de soluciones. Algunos temas comunes son el transporte, el medio ambiente, salud, protección del patrimonio cultural, lucha contra la exclusión, el racismo y la xenofobia, igualdad de oportunidades, iniciativas para el empleo, etc. El hermanamiento es una forma de aprendizaje y de construcción de conocimiento que nos abre hacia diferentes culturas, así como de incrementar las capacidades institucionales tanto administrativas como de gobernanza de la ciudad.

### PRINCIPIOS INSPIRADORES

**Enfoque transversal de los derechos humanos,** referencia permanente en todas las actuaciones de forma que se posicionen a las personas como los destinatarios primordiales en las mismas. Ello incluye la importancia de los valores y la consideración de las generaciones venideras.

**Liderazgo del gobierno local:** resulta fundamental la existencia de un compromiso político, de gobierno y oposición, con el hermanamiento. Ambas autoridades locales deben entender los beneficios y oportunidades que las relaciones internacionales de su municipio pueden aportarles, comprometiéndose políticamente a largo plazo, de manera que la política de proyección exterior no se vea truncada o modificada en esencia con los avatares de la vida política local o por otro tipo de intereses particulares.

Las entidades de los gobiernos locales deben ser los tractores, las principales impulsoras de las acciones de proyección exterior municipal para poder conseguir un proceso y resultados satisfactorios.

**Enfoque transversal de la proyección exterior:** la proyección exterior del municipio implicará el desarrollo de acciones y actuaciones en los distintos ámbitos del gobierno local, involucrando recursos e influyendo en planificaciones sectoriales. La acción internacional del gobierno local debe impregnarse de las prioridades de cada una de las áreas de gobierno para lograr un mayor impacto y coherencia. Pero a la vez, todas las áreas de gobierno deberán alinearse con la estrategia global que se defina. La proyección exterior debe quedar, por tanto, integrada en al resto de áreas de actuación de gobierno, puesto que cualquier acción en una de ellas afectará en el resto.

**Participación de los distintos agentes sociales:** la identificación y participación de los distintos agentes sociales del territorio (sociedad civil, sector empresarial privado, organizaciones no gubernamentales, universidades, etc.) resulta una cuestión relevante a la hora de impulsar y promover acciones de proyección exterior del gobierno local, tanto para incrementar el impacto de las acciones, como para legitimar la actuación del gobierno local mediante la vinculación de los agentes sociales.

**Visión a medio y largo plazo:** el plan debe concebirse como una herramienta de planificación de la acción internacional del municipio en el medio y largo plazo y siempre más allá de un mandato electoral, en aras de garantizar su sostenibilidad y la consecución de los resultados esperados. Por este motivo, resulta fundamental asegurar la complicitad de los agentes locales así como, en la medida de lo posible, la participación, en el proceso de elaboración del plan, de los grupos políticos con representación en el pleno municipal, incluida la oposición.



**Integrar la proyección exterior dentro de la planificación estratégica del municipio:** la planificación de la acción internacional debe permitir enriquecer la visión estratégica de la ciudad o del territorio de ambos gobiernos locales.

**Priorizar el número de ejes de internacionalización:** Los territorios hermanados consideran preferible centrarse en pocos ejes prioritarios, en los que exista a su vez mayor consenso. Esta priorización permitirá trabajar y concentrar los esfuerzos sobre una acción exterior más clara y eficaz y, a la vez, facilitará la implicación de un mayor número de sectores.

Como actores centrales de la cooperación descentralizada del presente plan, los gobiernos locales son instituciones públicas investidas de un mandato político derivado del voto ciudadano. La originalidad de este tipo de cooperación es que abre la puerta a una oportunidad insustituible: el intercambio de experiencias en los terrenos técnico y organizativo y el establecimiento de relaciones institucionales y alianzas políticas. Por la naturaleza local de los actores, el contenido de la cooperación también se localiza y da prioridad a los problemas territoriales como la prestación de servicios básicos (agua, luz, transporte público, alcantarillado, etc.), las políticas urbanas y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

No hay que perder de vista que aunque la cooperación descentralizada implica a menudo la transferencia de recursos, no se limita a ello. Sin descartar los flujos económicos en determinadas condiciones, su naturaleza es de índole más estratégica, es decir, la cooperación se convierte en una asociación horizontal más durable y no en simples gestos puntuales de ayuda. Se trata de una relación que privilegia el diálogo y la colaboración entre dos gobiernos locales. Su ventaja es que moviliza y transforma al gobierno mucho más profundamente que unas simples transferencias financieras.

Por ello, una de las principales riquezas de la cooperación descentralizada es que se trata de un espacio incomparable para propiciar los intercambios técnicos. El intercambio a menudo se enmarca en un acuerdo institucional de cooperación más amplio, que moviliza cuadros y profesionales locales que trabajan en acciones coordinadas. Con el intercambio de experiencias se facilita la transferencia de conocimientos, informaciones y técnicas de gestión.

Así el intercambio técnico es la puesta en práctica de un deseo de cooperación basado en la reciprocidad y trabajo entre iguales. Aunque normalmente se parte de una situación desigual, en cooperación descentralizada no se establece una relación jerárquica.

El objetivo es hacer de la colaboración una avenida de doble vía que garantice el interés mutuo, pero que no deje de lado el componente solidario en los casos que la realidad así lo exija.

## RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LA RELACIÓN

- **Longevidad:** la relación se establece con la voluntad de las dos partes de mantenerlo a lo largo del tiempo, aunque a veces las acciones se realizan de manera puntual.
- **Marco amplio de relación:** permite incluir ámbitos de relación muy amplios y diversos, con un alto grado de flexibilidad en su concreción, dado que nuestro hermanamiento, definen una voluntad genérica para concretar entre las partes en función de sus intereses mutuos.



· Reciprocidad: se articulan modelos de relaciones que van más allá de la distinción tradicional entre entidades donantes y entidades receptoras. Se crean sinergias que redundan en la relación de efectos positivos para la articulación institucional de los poderes locales y regionales de las dos partes.

## IMPACTO

Para que nuestra alianza internacional sea eficiente y creíble, no nos limitaremos a desarrollar actividades e iniciativas diversas que no se traduzcan en resultados concretos en beneficio de la población. Los resultados que se persiguen son de naturaleza diversa. Algunos son fácilmente mensurables ya sea en montos financieros, inversión y comercio, proyectos aprobados, etc. Pero hay otros resultados que no siempre son cuantificables y no por eso menos importantes. Estos conciernen cambios en la mentalidad del personal público, apertura a otras culturas, sensibilización ciudadana, presencia política internacional, capacidad de negociación fortalecida, etc.

Independientemente de los indicadores que se utilicen para medir resultados e impacto, es indispensable subrayar que la acción exterior de nuestros territorios no debe concebirse como un fin en sí mismo. Se trata de un vehículo importantísimo para el desarrollo local, nacional y global en su conjunto, cuya finalidad última es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la gente.

Sólo con resultados e impactos positivos se garantizará el apoyo de la población a la acción exterior y la sostenibilidad de la estrategia.

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA. Objetivos del Convenio de hermanamiento.-**

Las dos regiones tienen objetivos comunes que se pretenden alcanzar mediante la relación mutua iniciada con la firma del presente convenio. Estos objetivos son:

- 1- **Fomento del desarrollo sostenible en los territorios:** las dos regiones tienen una gran riqueza natural que debe ser protegida pero que a su vez, si es explotada de una forma sostenible, pueden tener un gran potencial como atractivo turístico y/o fuentes de recursos.
- 2- **Implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones:** las dos regiones son conscientes de la importancia de la participación pública como instrumento de apoyo en las decisiones de las administraciones públicas. La cooperación entre ambas partes permitirá la mejora de la implicación ciudadana.





- 3- **Intercambios sociales y culturales entre las dos regiones:** un mayor conocimiento de las peculiaridades de cada región favorecerá el enriquecimiento cultural y social de la población y de las administraciones públicas.
- 4- **Coordinación de acciones formativas:** el conocimiento mutuo y experiencia de cada territorio, posibilitará una mejora de las acciones formativas del Cantón de Upala y de la Mancomunitat de la Ribera Alta.
- 5- **Apoyo e intercambio de conocimientos entre las administraciones públicas implicadas:** se favorecerá un mayor conocimiento de la organización y métodos de trabajo de las instituciones públicas de ambas regiones.
- 6- **Elaboración y ejecución conjunta de proyectos educativos, de desarrollo y medioambientales.**

## **SEGUNDA. Actuaciones a realizar en el marco del convenio.-**

Con la finalidad de alcanzar los objetivos indicados anteriormente y gracias al convenio firmado entre las dos partes, se pretenden realizar, de forma conjunta, las siguientes acciones (teniendo en cuenta que, para su ejecución, será necesaria la obtención de financiación específica):

### **DENTRO DEL OBJETIVO 1 SE INCLUYE:**

- 1- **Medidas de protección de los recursos naturales:** Desde el punto de vista social, económico y, por supuesto, también medioambiental, la protección de los recursos naturales de las dos regiones ha de ser una prioridad absoluta. Para ello, se realizarán medidas conjuntas de protección, conservación y restauración de sus ecosistemas.

#### **Resultados esperados:**

Protección medioambiental.  
Fomento del desarrollo sostenible.  
Concienciación medioambiental de la ciudadanía.



- 2- Fomento del turismo rural:** se realizarán actuaciones que permitan aprovechar los recursos naturales disponibles de una forma sostenible para incrementar el desarrollo de las regiones. En ambos casos existe un gran potencial por lo que respecta a este sector, pero no se están fomentando las iniciativas que permitan su puesta en marcha.

**Resultados esperados:**

Creación de puestos de trabajo en el sector turístico.  
Aumento del desarrollo económico de las regiones.  
Protección de los espacios naturales.

- 3- Transporte público, infraestructuras y movilidad:** la experiencia de la Ribera Alta en este aspecto puede servir de gran utilidad al Cantón de Upala para mejorar su transporte público y su movilidad. Este es un aspecto clave para el desarrollo económico y social de la región.

**Resultados esperados:**

Mejora de la red de carreteras.  
Aumento de la calidad y cantidad de servicios de transporte público.  
Incremento de la sostenibilidad en el transporte.

**DENTRO DEL OBJETIVO 2 SE INCLUYE:**

- 4- Participación ciudadana en la toma de decisiones:** se crearán instrumentos de participación ciudadana que fomenten la implicación de la sociedad en las propuestas y proyectos públicos. Se elaborarán jornadas y seminarios dirigidos tanto a los ciudadanos como a los responsables políticos y técnicos municipales.

**Resultados esperados:**

Incremento de la participación pública en las decisiones municipales.  
Aumento de la cultura participativa.  
Concienciación social e institucional.



## **5- Encuentros entre las asociaciones profesionales, sindicales y sociales.**

### **Resultados esperados:**

Intercambio de experiencias en los sectores económicos claves.  
Aumento de la competitividad.  
Mejora de conocimientos.

## **DENTRO DEL OBJETIVO 3 SE INCLUYE:**

## **6- Celebración de festivales folklóricos en ambas regiones.**

### **Resultados esperados:**

Intercambio social y cultural entre ambas regiones.  
Enriquecimiento cultural de la población.  
Exportación de tradiciones y costumbres.

## **7- Divulgación de productos típicos regionales:** permitirá exponer y promocionar especialidades gastronómicas locales, alimentos, materiales, oficios, etc.

### **Resultados esperados:**

Exportación y promoción de productos típicos.  
Divulgación de conocimientos.

## **8- Presentaciones de valores sociales, económicos y medioambientales de las regiones:** se darán a conocer internacionalmente las características básicas de las regiones y sus valores destacados.

### **Resultados esperados:**

Refuerzo de las relaciones internacionales.  
Mejora del conocimiento de las regiones.  
Fomento del turismo.



**9- Participación conjunta en eventos, jornadas y congresos relacionados con el turismo, el desarrollo económico y social y la protección medioambiental.**

**Resultados esperados:**

Aumento de los conocimientos sobre los aspectos claves para el desarrollo de las regiones  
Intercambio de experiencias  
Formación de políticos, técnicos y sociedad en general.

**10-Intercambio de todo tipo de publicaciones:** los documentos elaborados por las administraciones u otros actores que puedan ser de interés para el otro territorio hermanado serán intercambiados.

**Resultados esperados:**

Intercambio de conocimientos.  
Tratamiento y estudio de datos.  
Bibliografía disponible para futuros proyectos comunes.

**11-Participación en mercados, exposiciones y ferias.**

**Resultados esperados:**

Exposición de valores.  
Fomento del turismo.  
Mejora de las relaciones internacionales.

**DENTRO DEL OBJETIVO 4 SE INCLUYE:**

**12- Acciones formativas coordinadas:** se centrarán especialmente en los aspectos prioritarios que se pretenden mejorar con el hermanamiento de las regiones. Una correcta formación de la ciudadanía y de los políticos y técnicos municipales es necesaria para cumplir los objetivos. Los temas prioritarios serán:



- a. Protección de los valores medioambientales.
- b. Explotación del turismo rural.
- c. Estratégicas de desarrollo.
- d. Medidas formativas para la población activa.
- e. Mejora del sistema educativo.

#### **Resultados esperados:**

Mejora de la formación en los aspectos claves necesarios para el desarrollo sostenible de las regiones.

Población y administraciones públicas capacitadas para mejorar la situación actual de las regiones.

#### **DENTRO DEL OBJETIVO 5 SE INCLUYE:**

**13-** Intercambio de conocimientos y apoyo entre los diferentes servicios públicos gestionados por las municipalidades o por las administraciones públicas regionales. Por ejemplo:

- 1- Servicios regionales y locales de desarrollo (incluyendo proyectos de emprendedores).
- 2- Agencias y Concejalías de Turismo.
- 3- Centros educativos y culturales.
- 4- Servicios medioambientales (recogida de residuos, reciclaje).
- 5- Instrumentos de participación ciudadana.
- 6- Organización administrativa.
- 7- Intercambios temporales de personal perteneciente a las administraciones.

#### **Resultados esperados:**

Mayor eficiencia de las administraciones públicas.

Aumento de la calidad de los servicios públicos prestados.

Incremento de conocimientos y experiencias de las administraciones públicas.

Respaldo institucional de las administraciones implicadas.





### **DENTRO DEL OBJETIVO 6 SE INCLUYE:**

**14-** Para facilitar el desarrollo económico de las regiones, la protección de su medio ambiente y, en el caso del Cantón de Upala, para mejorar la calidad de su sistema educativo y formativo, se requiere la elaboración conjunta de proyectos que permitan cumplir con estos objetivos.

Ambas administraciones públicas harán frente a las inversiones derivadas de los proyectos merced, prioritariamente, a la obtención de fondos externos específicos (nacionales o internacionales)

#### **Resultados esperados:**

Mayor coordinación para la redacción de proyectos.

Ejecución de proyectos económicos, sociales y medioambientales.

Mejora de la situación actual de ambas regiones.

#### **TERCERA. Ampliaciones.-**

Las actuaciones aquí descritas podrán ser posteriormente ampliadas en caso de detectar nuevas necesidades en cualquiera de las dos regiones implicadas.

#### **CUARTA. Duración del Convenio.-**

La duración del presente convenio es ilimitada, sin perjuicio de la capacidad de cualquiera de las dos partes para resolverlo si lo consideran oportuno.

El presente convenio de hermanamiento será revisado cada cinco años para comprobar si se están consiguiendo los objetivos o para modificar, en su caso, algunas de las acciones con la finalidad de mejorar los resultados obtenidos.



#### **QUINTA.- Divulgación de resultados.**

Para reforzar los impactos y resultados del presente convenio, las partes velarán por difundir información sobre los mismos por medio de publicaciones de artículos, conferencias, encuentros, seminarios, etc.

Y en prueba de su conformidad con cuanto antecede, firman el presente Convenio de Hermanamiento, por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

**Presidente de la Mancomunitat  
de la Ribera Alta**

**Alcalde Municipalidad Upala**

Sr. Cristóbal García Santafilomena

Sr. Alejandro Ubau Hernández